

SECRETO

2315

El Poder Ejecutivo
Nacional



BUENOS AIRES, 29 SET 1978

VISTO el Expte. 5J8 4060/22, lo informado por el Coman-
do en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de
Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Guarnición BAHIA BLANCA, con asiento en dicha
ciudad, Provincia de BUENOS AIRES, no dispone de las viviendas
de servicio necesarias para el personal militar allí destina-
do;

Que el citado Comando realizó gestiones tendientes a
detectar interesados en vender sus departamentos, como conse-
cuencia de las cuales se obtuvo el ofrecimiento en venta efec-
tuado por el señor RAUL ANTONIO SAENZ, del departamento de su
propiedad situado en la calle MITRE N° 158, 6° Piso, Departa-
mento "D" (Unidad Funcional N° 27), BAHIA BLANCA, Provincia de
BUENOS AIRES, por el precio de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CIN-
CUENTA MIL PESOS (\$ 4.250.000.-);

Que en razón de lo reducido del mercado inmobiliario
local, en cuanto a viviendas que reúnan las características ne-
cesarias para el fin al cual serán destinadas y las condicio-
nes impuestas por el propietario, estas gestiones debieron enca-
rarse en forma directa y con carácter secreto, encuadrando en
lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartados c) y d)
de la Ley de Contabilidad;

Que el precio de venta es menor al establecido por
el Tribunal de Tasaciones de la Nación en su valuación espe-
cial N° 11.275 del 9 de marzo de 1978;

Que la Comisión Administrativa - Ley 12.737 del Coman-

Cdo J Ej
N° 1.11
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
103

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional



do de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército, mediante Resolución N° 72 - Año 1978, de fecha 17 de marzo de 1978 (Acta N° 1505) aprobó "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional la presente adquisición, autorizando al Comandante de Ingenieros a suscribir el respectivo boleto de compra-venta, habiendo el Tribunal de Cuentas de la Nación - Delegación en el Comando de Ingenieros tomado la Intervención N° 475/78;

Que con fecha 20 de marzo de 1978 se suscribió el referido boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa - Ley 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército, en la Resolución N° 72/78 (Acta N° 1505) del 17 de marzo de 1978 y se aprueba el boleto de compra-venta suscripto por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada D JUAN CARLOS CAMELOR con el señor D RAUL ANTONIO SAENE, por el cual éste vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) el inmueble ubicado en la ciudad de BAHIA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES, calle MITRE N° 158, Piso 6°, Departamento "D" (Unidad Funcional N° 27) entre SARMIENTO y RODRIGUEZ, por la suma total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.250.000.-).

ARTICULO 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, se imputa al Presupuesto General de la Nación - Ejercicio 1978 - 2.01 - 46 - 001 - 0374 - 000 - 5 - 51 - 5130 -

Cdo J E
141
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

C.C. N° 208361.

ARTICULO 3°.- Designase al señor Comandante de Ingenieros para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), firme la respectiva escritura traslativa de dominio, la que será otorgada por ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N° 2315

Cdo J Ej
N° 141
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3157

Secret. General
Presidencia
Dpto. Leg. y Just.
[Handwritten signature]
Secret. General

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SEÑ. GEN. DON JOSE MARIA KLIN
MINISTRO DE DEFENSA

[Handwritten signature]
SEÑ. ABOG. D. JULIO A. GOMEZ
MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]